

C.E. Nº 228055

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 346 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 JUL 2015

VISTO: que el día 6 de agosto de 2015 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Embajadora de la República en la República Popular China, María del Rosario Portell Casanova;-

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde disponer la adscripción a la República de la señora Embajadora Maria del Rosario Portell Casanova y el cese en un cargo de particular confianza de Embajadora del Servicio Exterior, a partir del 6 de agosto de 2015, al término de la función encomendada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 599/981 de 4 de diciembre de 1981, el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1º.- Adscribese a la República a la señora Embajadora de la República en la República Popular China, María del Rosario Portell Casanova, a partir del 6 de agosto de 2015.-----
- 2º.- Dispónese el cese en el cargo de Embajadora del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" de la señora María del Rosario Portell Casanova, a partir del 6 de agosto de 2015.-----
- 3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el artículo 42 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 4º.- Agradécensele los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.-----
- 5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020